

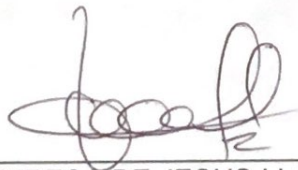
ACTA #002

**POSESION COMO PERSONERA DEL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLANTICO
PERIODO 2024-2028**

En el municipio de Galapa Atlántico a los 5 días del mes de febrero del año 2024 y en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Galapa TERESA LLANOS ARRIETA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.050.039.636 de Galapa, la señora OLGA LUCIA ORELLANO LLINAS identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.518.606, con el fin de tomar posesión del cargo de PERSONERA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE GALAPA, según consta en el acta extraordinaria #03 del 10 de enero de 2024, para tal efecto el presidente de la corporación le toma juramento de rigor de conformidad con la constitución y con la ley 136 de 1994, prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo a su leal saber y entender, quedando en legal posesión.

Iniciando labores a partir del 1 de marzo de 2024 y finalizando el 1 de marzo de 2028 por el periodo legal de 4 años como lo estipula la ley.

No siendo otro el objetivo de la presente acta, se da por terminada y se firma el 5 de febrero de 2024 siendo las 2:00pm, por quienes intervinieron, previa lectura y aprobación.



TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA
Presidente del Concejo Municipal



OLGA LUCIA ORELLANO LLINAS
Posesionada